



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

18:00
44884

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase el Decreto N° 0179 del 19 de febrero de 2018, por el cual se aceptó a los señores Esteban Mario De Lorenzi, D.N.I. N° 6.301.715, Clase 1946, y Susana Beatriz Rovito de De Lorenzi, D.N.I. N° 5.595.745, Clase 1947, la donación de un inmueble de su propiedad con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo, destinado a la construcción, en un plazo de tres (3) años, del edificio propio de un Jardín de Infantes Provincial a crearse en la localidad de El Trébol, con dependencia de la Delegación Regional de Educación - Región VIII, el que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el N° 148158 - Año 2008, confeccionado por el Agrimensor Rodolfo José Maurino, se describe de la siguiente manera: ubicado en la Zona Suburbana de la ciudad de El Trébol, Distrito El Trébol, Departamento San Martín, sobre calle Tucumán, e identificado como Lote N° 5, Polígono JKHGJ; midiendo al Norte, segmento K-H: 35,20 metros, formando en su vértice K un ángulo de 90° 00'; al Este: segmento H-G: 73,68 metros, formando en su vértice H un ángulo de 90° 00'; al Sur: segmento G-J: 35,20 metros, formando en su vértice G un ángulo de 89° 02' 30"; y al Oeste: segmento J-K: 73,09 metros, formando en su vértice J un ángulo de 90° 57' 30"; lindando al Norte: con Lote N° 2; al Sur: con calle Tucumán (s/pav); al Este: con Lote N° 6 y al Oeste: con Lote N° 4; Superficie: 2582,97 m²; empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00173026/0008- 2 e inscripto su dominio al T° 190 Impar, F° 635, N° 34219 - Departamento San Martín del Registro General.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2021

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



C.P.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES